



**SAT**

Servicio de Administración Tributaria

Administración General Jurídica

Administración Local Jurídica de Tepic

ACTA DE NOTIFICACION



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**C. Dora María Vázquez González.**

Representante Legal,  
Enlaces de Ayuda, A.C.  
Paredes Núm. 106 Sur,  
Col. Centro, C.P. 63740,  
Puerto de San Blas, Nayarit.  
P r e s e n t e.

**Documento a notificar:** Oficio: 600-04-05-2009-76499.

**Fecha de emisión:** 24 de agosto de 2009.

**Autoridad emisora:** Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre del 2009, siendo las 12:15 horas, estando presente en las oficinas de esta Administración Local Jurídica de Tepic, la C. Dora María Vázquez González, misma que se identifica con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 033815755, año de registro 1991 01, de conformidad con los artículos 134, fracción I, 135 y 137 del Código Fiscal de la Federación; artículo 10 fracción I en relación con la Fracción XXXVII del artículo 9 y 37 apartado "A", fracción XXXII, en el cual se señala el nombre y sede de las Unidades Administrativas Regionales del Servicio de Administración Tributaria, en lo referente a las Administraciones Locales Jurídicas y, en este ámbito, a la Administración Local Jurídica de Tepic, con sede en Tepic en el Estado de Nayarit, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 23 de diciembre de 2007, contenido en el Artículo Primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007; así como Transitorios Primero y Segundo fracciones I, II, III y VII, del referido Decreto; Artículo Primero primer párrafo fracción XXXII correspondiente a la Administración Local de Tepic, con sede en Tepic, Nayarit, estando comprendida en ésta la Administración Local Jurídica de Tepic, cuya circunscripción territorial comprende el Estado de Nayarit, y Artículos Primero, Segundo y Tercero Transitorios, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas Regionales del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de mayo de 2008, en vigor a partir del 22 de julio de 2008, modificado por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2008 vigente a partir del día 22 de julio de 2008 según artículo Único Transitorio del referido acuerdo, se le notifica el oficio detallado en el preámbulo de la presente acta de notificación, en 06 fojas, y recibiendo el original con firma autógrafa del funcionario que la emitió.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta, levantada en relación con la notificación del oficio: 600-04-05-2009-76499, mediante el cual se emite constancia de autorización para recibir donativos deducibles en México y del Extranjero.- Exp: 13280; firmando al calce de la misma para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134, 135 y 136 del Código Fiscal de la Federación.

EL Notificador.

Lic. Edgar Machuca Núñez.

Identificándose plenamente con la constancia de identificación con fotografía, emitida por el Administrador Local Jurídico de Tepic, Licenciado Raúl Domínguez García, mediante oficio número 600-46-2009-00845 de fecha 09 de Septiembre de 2009, con vigencia del 09 de Septiembre de 2009 al 31 de diciembre del año 2009.

El Notificado.